

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
REUBICACION DE TOMA DE AGUA Y/O DRENAJE Y/O MEDIDOR			
DESCRIPCIÓN			
Es el trámite que realiza el propietario del inmueble, ya sea persona física o jurídica colectiva, para la reubicación de los servicios de agua potable y/o medidor.			
FUNDAMENTO LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 5, 13, Fracc. VI; 33, 34 Fracción 1, 43, 59, 60 y 61 Fracción III, 37 y 44, Fracc- IV. V; 62, 64 y 66 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 32, 33, 34, 35 Y 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 10, 11 y 16 del Reglamento de Servicios de Agua Potable, Drenaje, alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, del Municipio de Naucalpan, Estado de México. Artículo 65, Frac. III del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, Estado de México. 		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	31 de Diciembre 2020
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SÍ	NO	X
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	DIRECCIÓN WEB		
A conveniencia del usuario o subdivisión de predio.			

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Solicitud formal al OAPAS	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 5, 13, Fracc. VI; 33, 34 Fracción 1, 43, 59, 60 y 61 Fracción III, 37 y 44, Fracc- IV. V; 62, 64 y 66 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 32, 33, 34, 35 Y 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 10, 11 y 16 del Reglamento de Servicios de Agua Potable, Drenaje, alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, del Municipio de Naucalpan, Estado de México. Artículo 65, Frac. III del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, Estado de México.
2. Identificación vigente	Si	1	
3. Boleta Predial o Escritura o Traslado de Dominio o Contrato de Compraventa	Si	1	
4. Recibo de pago de agua al corriente	Si	1	
5. Carta poder debidamente llenada y firmada	Si	1	
6. Croquis de localización	Si	1	

--	--	--	--

PERSONAS MORALES

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud formal al OAPAS 2. Identificación vigente 3. Boleta Predial o Escritura o Traslado de Dominio o Contrato de Compraventa 4. Recibo de pago de agua al corriente 5. Carta poder debidamente llenada y firmada 6. Croquis de localización 	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 5, 13, Fracc. VI; 33, 34 Fracción 1, 43, 59, 60 y 61 Fracción III, 37 y 44, Fracc- IV. V; 62, 64 y 66 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 32, 33, 34, 35 Y 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 10, 11 y 16 del Reglamento de Servicios de Agua Potable, Drenaje, alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, del Municipio de Naucalpan, Estado de México. Artículo 65, Frac. III del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, Estado de México.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE	20 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA
COSTO	Inicio de tramite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio		FUNDAMENTO JURÍDICO
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE DÉBITO
	TARJETA DE CRÉDITO	Si	Si
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de cobro Oficinas Centrales OAPAS Naucalpan Avenida San Luis Tlatilco 19, Parque Industrial Naucalpan		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Inspecciones de Agua Potable, Drenaje, Medidores de Reubicación de Servicios		

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Del Municipio De Naucalpan	Subgerencia de Altas Padrón y Censo
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ricardo Gudiño Morales

DOMICILIO	CALLE	San Luis Tlatilco		No. INT. Y EXT.	19
COLONIA	Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53489	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 9 a 17:00 HRS.	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
55	26295750	2990	N/A	N/A	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	Subgerencia de Altas Padrón y Censo				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Oscar Herbert Castillo				
DOMICILIO	CALLE	San Luis Tlatilco		No. INT. Y EXT.	19
COLONIA	Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO	Naucalpan	
C.P.	53489	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 9 a 17:00 HRS.	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
55	26295750	2990	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES	NO APLICA				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?
RESPUESTA	Si, sin embargo se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué resultados se obtendrán de la inspección?
RESPUESTA	Se determinara el material, obras para la reubicación y en su caso presupuesto a cubrir.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuánto se tardan en instalar el servicio?
RESPUESTA	Entre 8 y 15 días hábiles, después de efectuar el pago

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Regularización de Tomas Omisas, Cambios de Propietario, Actualización de Datos		
ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
LIC. CECILIA ADRIANA OVIEDO ORTEGA DIRECTORA COMERCIAL	LIC. RICARDO GUZMÁN MORALES DIRECTOR GENERAL	24/ Enero / 2020